

1.2 FINALIDADES EDUCATIVAS

De todos los elementos que configuran el Plan de Centro, uno de los de mayor trascendencia es el de las finalidades educativas de una determinada comunidad escolar. Aunque los fines y principios de la educación escolar vienen determinados con carácter prescriptivo por la normativa vigente, corresponde a los Centros, en virtud de la autonomía de estos, desarrollarlos, concretarlos y establecer prioridades, en función de las características y necesidades de cada comunidad escolar: contexto socioeconómico y cultural, características personales y familiares de los alumnos y alumnas, recursos humanos y materiales de los propios Centros, etc.

Las finalidades educativas actúan como principios que han de regir el funcionamiento del centro escolar en todos sus ámbitos y actuaciones; una vez establecidas, todas las instancias de la comunidad educativa están obligadas a desarrollarlas y concretarlas de manera coherente: proyectos curriculares de cada uno de los departamentos didácticos, departamento de orientación, actuaciones de los órganos de gobierno y de participación en el control y la gestión del Centro, etc. De ahí que el establecimiento de las finalidades educativas no pueda ser entendido como mera formalidad burocrática y que deba ser fruto de un proceso de reflexión y del mayor consenso posible.

Por otra parte, las finalidades educativas constituyen las señas de identidad de un Centro pues define la concepción educativa de una determinada comunidad escolar, aquello que lo distingue de otros.

Las finalidades Educativas básicas de este Instituto están establecidas a partir de las que contempla la normativa con carácter prescriptivo y del análisis del contexto y características del alumnado. No están muy desarrolladas y están establecidas de manera general pues precisan ser completadas con nuevas líneas de actuación, para adaptar el proceso educativo a las nuevas necesidades sociales y a la evolución de los conocimientos, y hace falta profundizar en ellas según los criterios que a continuación se exponen. Hay que señalar que estamos también a la espera de que aparezca nuestro ROC específico de los Institutos Provinciales de Educación Permanente.

Para la consecución de las Finalidades Educativas hay que trabajar en varios frentes. El primero de ellos ha de ser de carácter interno: en la búsqueda de la calidad educativa hay que considerar como factor clave la adecuada convivencia del Centro, el tratamiento diligente y correcto de las conductas contrarias a la convivencia y el correcto ambiente de trabajo en el aula, cuestiones todas ellas que deben ser objeto de máxima atención y seguimiento por parte de todo el personal.

Según este Equipo Directivo, el centro se identifica con un tipo de educación que ha de proporcionar a los alumnos/as una formación que:

- ✓ Permita a todas las personas adultas la posibilidad de adquirir, actualizar, completar o ampliar sus conocimientos y aptitudes para su desarrollo personal o profesional.
- ✓ Sea un proceso abierto, flexible y permita la adquisición de competencias básicas y de titulaciones a la población adulta.
- ✓ Aporte soluciones a los retos que plantea el aprendizaje permanente.
- ✓ Entienda la formación básica como aquella que posibilita a las personas conocerse a sí mismas, desenvolverse de forma adecuada en nuestra sociedad, usando los recursos informativos de forma crítica y utilizando nuestra riqueza cultural. Desarrolla la correcta comprensión y expresión oral y escrita tanto en la lengua materna como en otros lenguajes (matemático, informático, etc.) y prepara para el acceso al mundo laboral y/o a otros niveles de enseñanza.
 - ✓ Considera como "saberes" fundamentales aquellos que resultan indispensables para saber situarnos en nuestra historia e interpretar lo que ocurre en nuestro mundo, en los

ámbitos: físico, sociopolítico, económico y artístico, siendo capaz de seguir los pasos del método científico.

- ✓ Tiene en cuenta los intereses del alumnado y busca dar respuesta a sus necesidades en el entorno en que se desenvuelve, al tiempo que los integra para buscar la consecución de los objetivos previstos, es decir, atender los intereses y la utilidad/funcionalidad de los aprendizajes.
- ✓ Busca la motivación y sigue un planteamiento metodológico ACTIVO-PARTICIPATIVO-INDIVIDUALIZADO que, partiendo de lo que el alumno/a sabe, intenta producir nuevos aprendizajes mediante diversos procedimientos: trabajo en grupo, debates, exposiciones...
- ✓ Basándose en los siguientes principios educativos que considera fundamentales:
 - Entiende la Formación Permanente como un proceso abierto y flexible que se produce a lo largo de toda la vida.
 - Entiende el aprendizaje como un proceso de "dentro a fuera", basado en la participación y el contacto con otros y que considera al profesorado como mediador/facilitador del aprendizaje.
 - Considera el aprendizaje como un proceso destinado a desarrollar la capacidad de "aprender a aprender".
 - Comprende que la evaluación es un elemento fundamental en el proceso educativo, y tendrá un carácter global, formativo y continuo, que abarque al alumnado, al propio proceso educativo, y todo el funcionamiento del centro.
 - Cree que el aprendizaje busca despertar en la persona una voluntad clara de progresar en su desarrollo personal, mediante la adquisición de valores culturales, diversificados en las distintas áreas, que faciliten el manejo de las fuentes de información, así como hábitos de responsabilidad, solidaridad, tolerancia, etc.

Para su consecución, el Instituto Provincial de Educación Permanente establece las siguientes Finalidades Educativas, que se pueden agrupar en tres grandes ámbitos: de convivencia, pedagógico y de gestión y organización.

1.2.1 FINALIDADES EN EL ÁMBITO DE CONVIVENCIA

1. Formación de personas en el respeto a los derechos y deberes fundamentales en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, tanto en el ámbito más cercano (instituto, barrio, ciudad) como en otros.
2. Potenciar la convivencia y el respeto mutuo en nuestro centro, pues un buen clima en las relaciones es fundamental para la participación y el reparto de responsabilidades, para lograr un buen funcionamiento del centro.
3. Establecer relaciones de cordialidad y respeto entre quienes trabajan, estudian o participan de alguna otra manera en las actividades del Centro, fomentando hábitos de cortesía y buenos modales en el trato entre las personas.
4. Formar a la comunidad educativa para la paz, la cooperación y solidaridad entre los pueblos, insistiendo especialmente en las normas básicas de diálogo (expresar ideas y saber escuchar) como instrumento cotidiano para abordar tanto problemas individuales como los conflictos que pudieran presentarse.

5. Eliminar actitudes discriminatorias en función del sexo, la procedencia de distintas culturas o las capacidades y, en general, cualquier discriminación que en la práctica limite alguna posibilidad de desarrollo personal de quienes forman parte de esta comunidad educativa.
6. Favorecer el desarrollo de actitudes de respeto y responsabilidad en el cumplimiento de los deberes y derechos de cada uno de los miembros de la Comunidad Educativa.
7. Preparar al alumnado para que se conozca y acepte sus posibilidades y limitaciones para conseguir una buena autoestima y seguridad en sí mismos/as buscando un desarrollo pleno de las capacidades y la personalidad.
8. Promover en la comunidad educativa actitudes e iniciativas orientadas hacia el desarrollo armónico de los recursos naturales y la protección del medioambiente.
9. Promocionar la educación para la salud desarrollando y afianzando en el alumnado hábitos de higiene y salud corporal que propicien un clima individual y social sano y saludable.
10. Orientar el tiempo de ocio del alumnado hacia actividades que contribuyan a su desarrollo personal e integración social, promoviendo la realización de actividades extraescolares en las que puedan intervenir también las familias.

1.2.2 FINALIDADES EN EL ÁMBITO PEDAGÓGICO

11. Hacer realidad los fines educativos proclamados con carácter general en la Constitución Española, el Estatuto de Andalucía y en las leyes orgánicas que regulan el sistema educativo.
12. Desarrollar plenamente las capacidades individuales y la personalidad del alumnado, para que pueda participar activa y críticamente en la vida social y cultural.
13. Conocer y valorar el entorno natural, social, geográfico, económico, lingüístico, histórico, cultural y folklórico en el que está inmerso el Centro, con especial valoración de lo andaluz en todos sus ámbitos.
14. Proporcionar al alumnado hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, así como los conocimientos científicos, humanísticos y estéticos que correspondan a sus planes de estudios, con el objetivo de formar personas críticas y autónomas aun sabiendo que este es un objetivo difícil y a largo plazo.
15. Potenciar el enriquecimiento y/o la superación de dificultades de los aprendizajes básicos referidos tanto a lectura y escritura como a aspectos matemáticos dadas las carencias de nuestra población escolar.
16. Atender a la situación personal y características de cada alumno/a durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.
17. Procurar solidariamente los materiales y recursos necesarios para un óptimo desarrollo de los procesos educativos, especialmente en lo que se refiere a dotación para alumnado con necesidades educativas especiales.
18. Posibilitar la conexión entre la realidad social y la realidad educativa, tradicionalmente vividas como realidades separadas, fomentando el mutuo conocimiento y las relaciones entre el barrio y la ciudad, y de éstos con la Comunidad Autónoma Andaluza y con otras comunidades y países, procurando una visión intercultural e integradora de conocimientos y experiencias.
19. Fomentar la lectura de periódicos con el objetivo de conocer y seguir las noticias de actualidad en el mundo.

20. Facilitar orientación académica y profesional al alumnado, implicándolo en un conocimiento realista tanto del sistema educativo, como del mercado laboral con esa misma idea de autonomía y valoración ajustada a sus propias posibilidades.
21. Proporcionar orientación sobre los problemas y dificultades que pudieran limitar la capacidad de desarrollo personal y social del alumnado.
22. Desarrollar actitudes relacionadas con la educación para la paz en la comunidad educativa.
23. Desarrollar actitudes que sirvan para la prevención de drogodependencias.
24. Concienciar a toda la comunidad educativa en una actitud de valoración del trabajo bien hecho y del esfuerzo para la consecución de los objetivos de realización personal y de integración social.
25. Facilitar la experimentación e innovación como instrumento de renovación pedagógica.
26. Fomentar la Interdisciplinariedad como planteamiento didáctico para facilitar el aprendizaje significativo, al poder conectar los contenidos de las distintas materias.
27. Practicar y profundizar en la evaluación, tanto en su aspecto formativo con el objetivo de conocer el proceso de enseñanza/aprendizaje como en su aspecto final, para conocer los resultados y en definitiva, poder mejorar la calidad del mismo.

1.2.3 FINALIDADES EN EL ÁMBITO DE GESTIÓN Y ORGANIZACIÓN

28. Gestionar democráticamente el Centro con la adopción colectiva de decisiones y responsabilidades propiciando la participación activa de todos: profesorado, alumnado y personal no docente en la marcha del Centro. La gestión, entonces, será funcional y participativa.
29. Fomentar la participación de toda la comunidad educativa en la gestión democrática del Centro, especialmente la del alumnado, dando a conocer y poniendo en marcha las formas previstas en la normativa vigente.
30. Hacer del proceso de enseñanza-aprendizaje una tarea colectiva y en cooperación, facilitando y favoreciendo la coordinación pedagógica y el intercambio de experiencias.
31. Crear y promover cauces de participación que permitan realmente participar a todas las personas tanto a niveles individuales como colectivos.
32. Promover la creación y mantenimiento de un buen clima relacional en el instituto.
33. Atender las demandas de la comunidad educativa en un sentido amplio participando en actividades propuestas por otras entidades directamente o no relacionadas con la educación (Ayuntamiento, INEM, Universidad, otros Centros, asociaciones, empresas y organismos públicos o privados).
34. Facilitar la formación del profesorado a partir de sus intereses y de las necesidades del Centro.
35. Valorar, respetar y conservar como bienes de todos y cada uno de los miembros de la comunidad educativa las instalaciones, materiales y recursos del Centro.
36. Fomentar la vinculación del alumnado al Centro, de modo que puedan considerarlo como algo propio en todos los aspectos, incluso después de concluir sus estudios en el mismo.
37. Intentar recabar de la Administración los medios necesarios para poder realizar estas finalidades educativas.
38. Completar y mejorar las instalaciones y recursos del centro, principalmente las dependencias necesarias de las que carecemos y crear y dotar la biblioteca.

39. Ir consiguiendo asentar una oferta educativa de Educación Permanente amplia y bien dotada, que permita a las personas de la provincia disponer de un centro que cubra sus diferentes necesidades de Formación Permanente.

Es necesario, además, incidir en el rendimiento del alumnado, y realizar un estudio pormenorizado de las causas que determinan el abandono de parte este y, a la vista de los resultados, arbitrar las actuaciones necesarias encaminadas a modificar esta tendencia, manteniendo el vínculo durante los lapsus temporales de no asistencia al Centro por distintos motivos (trabajo, familia, etc.), facilitando el acceso a la materia impartida y flexibilizando los tiempos.

Paralelamente, se debe impulsar la coordinación con los Centros de Educación Permanente de Adultos y otros centros encargados de la tutoría de grupos a distancia, para favorecer el contacto de este alumnado con el IPEP, mejorar y facilitar el aprovechamiento de las tutorías telemáticas e individualizadas, favorecer la motivación de este alumnado, estableciendo estrategias para evitar el abandono y atender de la mejor posible, dentro del margen de actuación del Centro, a este alumnado.

En esta línea de actuación, entendemos que la incorporación al Centro de nuevos proyectos educativos que se entienden ligados a la calidad educativa incidiría muy positivamente, tanto en el rendimiento de nuestro propio alumnado, como en el prestigio del Centro. En este sentido se valora la integración que se está llevando a cabo de las TIC en la práctica docente. Entendemos que la base de nuestro trabajo es ofrecer a todos nuestros alumnos, con independencia de su procedencia y entorno socio-económico y cultural, una formación completa en todos los aspectos, entre los que debe encontrarse el acceso del alumnado a recursos que les permitan desenvolverse con soltura en la Sociedad de la Información y Comunicación. A esto contribuye de manera eficaz y positiva la página web del Centro y el uso de la Plataforma Moodle de Educación de Adultos.

La atención a la diversidad supone el tratamiento individualizado de los alumnos de acuerdo no sólo con sus capacidades, sino también con sus necesidades. El uso de las TIC facilita y amplía los medios que el Profesorado utiliza con los alumnos/as para comunicarse y trabajar simultáneamente con diferentes materiales ajustados a las diferentes capacidades o necesidades.